



Excmo. Ayuntamiento de Fortuna

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Vistas las bases específicas para la selección de personal del Programa de Empleo Público Local denominado "Personal Auxiliar Administrativo" , de fecha 12 de noviembre de 2019, esta Alcaldía RESUELVE:

Aprobar la convocatoria de selección y posterior contratación laboral temporal durante 6 meses de cuatro puestos de trabajo como Auxiliar Administrativo, conforme a la Resolución de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local de fecha 11 de abril de 2019, en base a la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la Orden de 4 de agosto de 2017 (BORM nº 209 de 9 de septiembre), y en concreto el Subprograma "Empleo Público Local", a través de cuya normativa se ha concedido subvención al Ayuntamiento de Fortuna para estas contrataciones (expediente de subvención del SEF nº 2019-02-61-0012).

Fortuna, firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Josefa Isabel Martínez Romero.



01471cf791f140e8a607e32470b0e069

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://paemur.spainnova.com/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020?csv=01471cf791f140e8a607e32470b0e069&entidad=30020>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	21/11/2019 12:17